

28 de mayo

Día de Acción por la Salud de las Mujeres

Compromiso por la salud de las mujeres

El 28 de mayo se celebra el **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**, una fecha establecida por el movimiento global de mujeres para reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres y denunciar cuando los países no cumplen su responsabilidad de garantizarlos.

En Argentina, hay mujeres en situación de embarazo, parto y puerperio que son maltratadas, criminalizadas y vulneradas en sus derechos humanos. Las deudas con la salud de las mujeres son muchas y requieren un compromiso del gobierno, legisladoras y legisladores y la sociedad en su conjunto para saldarlas.

La **Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer – FEIM** promueve adoptar tres compromisos básicos: 1) nunca más una mujer presa denunciada por profesionales de un hospital por un **aborto** y abrir el debate legal del aborto en el Congreso de la Nación; 2) que todas las **adolescentes** accedan a educación sexual integral en las escuelas, reciban información, métodos anticonceptivos y se erradique la violencia sexual, para que puedan decidir si quieren tener hijos o no y cuándo tenerlos; y 3) erradicar la **violencia obstétrica** de las instituciones médicas y garantizar pleno respeto del parto humanizado.

1. No más mujeres presas por denuncias de profesionales

FEIM se suma al pedido de **Libertad para Belén**, la joven encarcelada desde hace dos años cuando fue denunciada por personal del Hospital Avellaneda de Tucumán al atenderse por un aborto espontáneo. La culpa por homicidio agravado por el vínculo por un feto encontrado al que no se hizo ningún estudio para certificar si fue engendrado por ella. Belén fue víctima de violaciones a sus derechos por parte del personal médico que quebró el secreto profesional, de agentes de seguridad y de la justicia que la condenaron sin pruebas. Belén no es la única, desde 2014 hubo otras mujeres presas por abortar.

>No más presas por denuncias profesionales. La criminalización de las mujeres por abortos es una violación a los derechos humanos de esas mujeres y es considerada “tortura”.

Que se debata la despenalización del aborto en el Congreso

La falta de discusión en el Congreso de la Nación de la situación legal del aborto es una tarea pendiente, que contribuye a la muerte y enfermedad innecesaria de muchas mujeres y adolescentes. Las complicaciones por abortos inseguros son la primera causa de muerte materna desde hace tres décadas en Argentina. El Código Civil de 1921 permite el aborto en casos de riesgo para la salud y la vida de las mujeres y en casos de violaciones, sin embargo en las últimas décadas se les niega este derecho, violando la ley. Esto motivó el fallo FAL de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en marzo de 2012, en el cual el Alto Tribunal se expidió en un caso que ya había perimido, pero lo hizo ante las recurrentes falta de atención y el consiguiente pedido de autorización a la justicia para realizar los abortos legales, aun cuando no correspondía porque ya está establecido y solo resta cumplirlo.

Después de casi un siglo de elaborado y aprobado el Código Penal, es necesaria una actualización que considere otras causales que requieren la despenalización del aborto y que no están incluidas. Las principales víctimas de estos vacíos legales son las mujeres pobres que obligatoriamente se atienden en los servicios

públicos de salud donde les niegan la atención y /o las denuncian penalmente. Por eso, en el Congreso se debe debatir el tema. El gobierno debe permitir esta discusión, algo que ha sido sistemáticamente negado en el último decenio. Esto debe acabar, lo exige evitar las muertes y enfermedades innecesarias que afectan principalmente a las mujeres pobres.

>Se requiere el compromiso del gobierno, de legisladoras y legisladores y de toda la sociedad para que ninguna mujer vuelva a estar presa por interrumpir un embarazo y para debatir la despenalización del aborto en el Congreso de la Nación.

2. Que las niñas puedan decidir, no más embarazos no planificados

Cada día, cerca de 300 bebés nacen de madres de menos de 20 años, que representan el 15 por ciento del total de nacimientos de la Argentina. La mayoría de estos embarazos ocurren sin ser planificados, sin que la madre-niña haya podido decidir plenamente.

Desde hace 20 años, la maternidad adolescente muestra un aumento sostenido, mayor en las provincias del noreste y noroeste y en las menores de 15 años, entre quienes se entiende que los embarazos son forzados porque no tienen capacidad de consentir o son producto de abusos sexuales, ocurridos en general en el ámbito intrafamiliar y silenciados.

La educación sexual integral, obligatoria por ley desde 2006, no llega a todos en el país. Además, las adolescentes tienen dificultades para ser atendidas en los servicios de salud, se niegan a atenderlas, esto sumado a las brechas socio-culturales alimentan la maternidad en la adolescencia.

>Se requiere el compromiso de las autoridades y toda la sociedad para implementar políticas que garanticen los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes, para que ellas puedan decidir tener o no hijos y cuándo, que accedan a educación sexual y a métodos anticonceptivos.

3. Que se respete el Parto Humanizado y se acabe la violencia obstétrica

La violencia obstétrica es una forma de violencia que las mujeres padecen en uno de los momentos más importantes de sus vidas. La ley de Protección Integral de la violencia (26.485), sancionada en 2009, la establece y define. La Ley de parto respetado o humanizado (25.929), del 2004 y reglamentada en 2015, protege a la madre y su bebé de esta violencia, pero no se cumple plenamente en la mayoría de las maternidades del país. No se les informa a las mujeres sobre las intervenciones médicas que les practican ni sobre sus opciones, les realizan cesáreas injustificadas, les administran anestesia y medicación sin informarlas, les niegan el derecho a estar acompañadas durante el parto o a elegir la posición para parir, las maltratan y atentan contra su dignidad.

>Se requiere el compromiso de los gobiernos y toda la sociedad para garantizar los derechos de las mujeres a ser protagonistas de su propio parto y a ser tratadas con dignidad y respeto durante todo el proceso de embarazo, parto y puerperio en todos los centros de salud.

Desde FEIM, invitamos a gobiernos, legisladoras, legisladores y a cada persona a asumir desde su propio rol estos compromisos para la salud de las mujeres.



Mabel Bianco
Presidenta de FEIM

Buenos Aires, 27 de mayo de 2016